

37 SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL

Aprueban tres proyectos de acuerdo

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Están relacionados a los derechos político-electorales de los ciudadanos en la pasada contienda electoral

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó tres proyectos de acuerdo, mediante los cuales dieron cumplimiento a los derechos político-electorales de los ciudadanos, relacionados con el proceso electoral del pasado 2 de junio.

En la 37 Sesión Especial del Consejo General, se informó que a través de estas resoluciones se dio cumplimiento a los juicios de inconformidad que fueron interpuestos con oportunidad.

Dicha sesión estuvo encabezada por la presidenta del órgano Electoral local, Amalia Pulido Gómez, donde se avaló un proyecto de acuerdo por el que se dio cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local JDCL/247/2024 y acumulado.

Dicho punto estuvo relacionado con la coalición parcial “Sigamos Haciendo Histo-



IEEM informó que se dio cumplimiento a los juicios de inconformidad

ria en el Estado de México, el cual suscribieron los partidos políticos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 32 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 73 municipios del Estado de México para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024.

Asimismo, el Consejo General del IEEM dio cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local JDCL/282/2024 y acumulado.

Dicho rubro se refirió a la coalición parcial “Fuerza y Corazón por Edomex”, el cual suscribieron los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como los otrora partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 31 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 51 municipios del Estado de México, para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024.

Los rubros tenían la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa

En este apartado también se integró la coalición parcial “Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México”, que suscribieron los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 32 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 73 municipios para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024.

En su intervención, el representante de Movimiento Ciudadano (MC), José Antonio López Lozano, dejó en claro que están dando cumplimiento a una sentencia, pero al hacer una lectura a otras resoluciones “me he dado cuenta que sus criterios no están homologados para resolver un juicio y otro”.